Acta Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente,

Viernes 19 de julio de 2019.

Siendo las 14:03 horas del día viernes 19 de julio de 2019, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión, los siguientes consejeros:

1. María Eliana Arntz Bustos
2. Rolando Chamy Maggi
3. Javier Simonetti Zambelli
4. Lucas Sierra Iribarren
5. Christian Figueroa Caro
6. Paulina Riquelme Pallamar
7. Franz Bagus Álvarez
8. Andrea Rudnick García
9. Rafael Palacios Prado, por medios electrónicos, tal como lo permite el artículo 11 del reglamento del Consejo Consultivo.

Franz Bagus informa que José Ruminado no podrá asistir a la sesión.

La señora Ministra del Medio Ambiente da la bienvenida a los nuevos consejeros, les menciona la forma de trabajo y la función del Consejo Consultivo. Luego, menciona que el Consejo funciona con dos secretarios: uno de ellos es el Secretario Técnico, que será Constanza Gajardo, asesora de su gabinete, quien tendrá que poner oportunamente a disposición de todos los miembros del Consejo la información y los antecedentes que se requieran para las reuniones, y el otro

Secretario será uno de los consejeros, quién estará encargado de llevar el libro de actas, comunicar las opiniones del Consejo Consultivo y ser ministro de fe, el que se nombrará al final de la sesión por acuerdo de los consejeros.

La señora Carolina Schmidt menciona la tabla de los asuntos a tratar durante la sesión y presenta al señor Marcelo Fernández, jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente.

Orden del día:

1. Anteproyecto de Revisión de la Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos, Medianos y Motocicletas, contenido en el Decreto Supremo N° 7 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente.

El señor Marcelo Fernández, les da la bienvenida a todos los consejeros y le otorga la palabra al señor Víctor Hugo Lobos, profesional del departamento de Ruido, Lumínica y Olores, quien comienza su presentación indicando que la norma que presentará apunta a controlar al contaminante más denunciado en la Superintendencia del Medio Ambiente, indicando que, en general, el 70% del ruido presente en las ciudades lo genera el tránsito de vehículos y el objetivo de esta norma es reducir los niveles de emisión de ruido de vehículos livianos, medianos y motocicletas nuevos.

Continúa refiriéndose a la norma, la que regula la emisión de ruido de los nuevos modelos de vehículos y motocicletas que quieran comercializarse en el país, controla el cargo de Centro de Control y Certificación Vehicular del MTT dentro del proceso de Homologación de Vehículos, establece límites de emisión de ruido de acuerdo a normas internacionales, sobre todo en los de la Unión Europea, pero también se consideraron otros ejemplos como el de India y China. Además, los procedimientos de medición de ruido de fuentes móviles están estandarizados internacionalmente (Normas ISO)

El señor Víctor Hugo Lobos, profesional del departamento de Ruido, Lumínica y Olores, indica los límites de los niveles de presión sonora máximos para vehículos livianos y medianos y también los niveles de presión sonora máximos para motocicletas. Se refiere a este proceso de rectficación en que se quiere incluir la actualización periódica de normas internacionales de certificación de ruido de fuentes móviles y en su defecto, vehículos con nuevas certificaciones de ruido, que puedan ser más silenciosos, los que con la norma actual no podrán ser homologados por impedimento administrativo.

Además, informa que el alcance de la norma es a vehículos todo terreno que se destinen para el uso de caminos públicos o vías públicas, no a los off road.

El señor Víctor Hugo Lobos, se explaya informando que esta norma tuvo una etapa de consulta pública donde participaron varios particulares, la Corporación Fiscalía del Medio ambiente, la Asociación Nacional de Importadores de Motocicletas y la OPEI. La Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, menciona que hubo varios meses de participación ciudadana pero no se recibieron comentarios como ocurre en la revisión de otras normas. El señor Lucas Sierra, representante de los Centros Académicos Indepedientes, pregunta por el período de la consulta a lo que la Ministra del Medio Ambiente, señala que fue entre el 31 de diciembre de 2018 y el 26 de marzo de 2019. El señor Sierra indica que los pocos comentarios pueden haber tenido una explicación por ser período estival.

La señora Paulina Riquelme, representante del empresariado, señala que quizás hay que repensar el proceso de elaboración de las normas con que cuenta el Ministerio del Medio Ambiente ya que la norma en cuestión entró en vigencia hace muy poco tiempo y aún así se va a rectificar. El señor Víctor Hugo Lobos, profesional del departamento de Ruido, Lumínica y Olores, indica que con esta actualización se mejora este aspecto ya que se da por entendido que se va

ajustando y reconociendo al estándar internacional que es de mayor exigencia, para aquellos modelos de vehículos que se acojan a dichos estándares.

El señor Lucas Sierra consulta por qué se hace una ditinción tan escolática entre los vehículos y si aquí quedan fuera las micros del Transantiago. Ante esto, el señor Marcelo Fernández le responde que la distinción es la utilizada por el Ministerio de Transportes y en el caso chileno hubo una priorización en los buses.

El señor Lucas Sierra pregunta qué sentido tiene que los vehículos off road tengan una regulación distinta, ya que el ruido puede alterar enormemente un ecosistema, por lo que se cuestiona la conveniencia de tener una normativa sin distinción para que todos queden bajo las mismas exigencias. El señor Marcelo Fernández, jefe de la división de Calidad del Aire, le indica que el objetivo será regular a todas las fuentes que afecten a la actividad humana y a la naturaleza, pero hay que hacerlo con las urgencias correspondientes, teniendo en consideración que en el futuro probablemente se siga avanzando.

Luego, el señor Sierra consulta por las motocicletas y el señor Marcelo Fernández indica que todas las que tienen patente quedan reguladas, indistintamente el uso que tengan.

El consejero señor Rolando Chamy, representante de los científicos de las universidades chilenas, expresa que no considera que esté bien que estemos reaccionando a lo que pasa afuera del país, ya que deberíamos regular de acuerdo a lo que queremos internamente. El señor Marcelo Fernández indica que esta forma de regular tiene una lógica y es que como país no somos productores de tecnología, no podemos poner estándares que no están afuera.

El señor Javier Simonetti, representante de los científicos de las universidades chilenas, cree que el incluir la palabra “principalmente” lo deja ambiguo, porque supone la existencia de condiciones secundarias, y por eso pide que le aclaren el

motivo de incluir esta palabra, a lo cual el señor Marcelo Fernández responde que tiene un sentido inclusivo, no excluyente.

El consejero señor Christian Figueroa, representante de los centros académicos independientes, indica que lo inquieta que quede excluido todo lo que no es humano, sobre todo teniendo en consideración que la normativa que se incorpora en la tabla mostrada supera el doble los decibeles sobre los cuales se ha demostrado hay efectos en animales terrestes y acuáticos, y esto tiene efectos concretos como en la comunicación, defensa y búsqueda de algunos animales. Continúa indicando que no sabe cuál es el fundamento técnico por el cual se construyó esa norma en Europa, pero probablemente sea distinto a la realidad chilena. El señor Marcelo Fernández indica que esta es una norma de emisión que se tiene que adecuar a las tecnologías existentes.

El señor Franz Bagus, representante de los trabajadores, menciona que estando de acuerdo en general con lo expuesto y lo que contiene el anteproyecto, ya que permite, entre otras medidas, mejorar y estandarizar los requerimientos de importación para vehículos livianos, medianos y motocicletas en lo referente a la emisión de ruidos, le parece que deberían incorporarse en la normativa aquellos vehículos de trabajo que manejan los trabajadores, para incentivar la calidad y la menor emisión de ruido posible en la importación de estos vehículos de trabajo, ya que estos van directamente relacionados con el cuidado de la salud del trabajador que opera dicho vehículo. El señor Marcelo Fernández indica que no se están dejando a este tipo de vehículos fuera de la norma, sino que nunca fue parte de la regulación. Ahora se está abordando una norma que afectará el ingreso de 450 mil vehículos, pero a futuro se podrán seguir abordando otro tipo de vehículos, como los que están fuera de ruta.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, le encuentra mucha razón a su comentario y preocupación, ya el ser humano forma parte del medio ambiente, pero esta es una revisión de una norma que ya existe, no se puede cambiar el ámbito de acción de la norma. Hay otras instancias y normativas que

atacan otro tipo de vehículos y emisiones de ruidos y el Ministerio del Medio Ambiente sigue trabajando desde otras aristas el tema ruido, ya que es uno de los impactos más grandes que tenemos.

La consejera señora Andrea Rudnick, representante del Presidente de la República, consulta si existen estándares internacionales para un registro de emisiones de los niveles de ruidos. El señor Víctor Hugo Lobos, señala que funciona de la línea de trabajo con mapas de ruidos y en Chile hay varios que dan una idea estimación de la exposición de la población aldel ruido ambiental que tenemos.

Luego, el señor consejero, señor Franz Bagus, indica que este es un tema que debe fiscalizarse a través del Ministerio de Salud, pero debido a que el ruido que afectaría al trabajador proviene del medio ambiente donde el trabajador se desempeña al manejar dicho vehículo, sería un aporte la prevención e incentivaría la importación de vehículos de trabajo con la menor emisión de ruido posible.

La señora Paulina Riquelme, representante del empresariado, agradece la exposición e indica que a propósito del mencionado efecto que tiene el ruido en la fauna, le ha tocado ser parte de proyectos que se evalúan y no hay mucha investigación sobre los efectos de los ruidos a distintos tipos de fauna y por ello considera revelante hacer una recopilación y además incentivar este tipo de instancias. Además, propone que a futuro se exponga un comparado de las normas porque facilita el estudio. El señor Javier Simonetti, representante de los científicos de las universidades chilenas, le indica que hay un protocolo estandarizado para gestionar la evidencia que se llama “gestión basada en evidencias” lo cual está disponible y se podría utilizar para el caso del ruido.

2. Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante.

El señor Marcelo Fernández, jefe de la división de Calidad de Aire presenta el tema. Comienza explicando que este plan de descontaminación apunta principalmente al contaminante MP 10, porque respecto de SO2 y Arsénico hay otras normas.

La señora María Eliana Arntz pregunta cuándo se deberían ver los resultados del PDA de Calama, a lo cual el señor Marcelo Fernández responde que se deberían esperar para el segundo semestre de 2019, pero además este año se verá el efecto de no tener fundición en la zona, tener fundición sin norma y tener función con norma.

El consejero señor Rafael Palacios deja la conexión vía skype.

El señor Marcelo Fernández continúa explicando el proceso que tiene cualquier plan de descontaminación: declaración de zona saturada, elaboración de un anteproyecto, publicación del anteproyecto y consulta pública, elaboración del proyecto definitivo, el cual pasa por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y termina con la toma de razón de la Contraloría General de la República. Por el momento, el plan de descontaminación se encuentra en la fase de consulta pública, la cual dura 60 días hábiles.

El señor Lucas Sierra pregunta si en la zona saturada hay temas indígenas involucrados, a lo cual el señor Marcelo Fernández responde que no y aclara que la zona saturada se define en base a las emisiones, y en Chiu Chiu no hay fuentes emisores que regular, pero si es un lugar que recepciona contaminación.

La señora Paulina Riquelme pregunta por la fecha del polígono, a lo cual la señora Ministra del Medio Ambiente responde que es del año 2009 y que si se quisiera cambiar hay que volver a cero con todo el proceso.

El señor Marcelo Fernández continúa mostrando la evolución del MP 10 diario, y explica que ha habido una lenta mejora, hoy todas las estaciones están bajo el nivel de latencia y respecto de la norma anual hoy estamos en una situción de latencia. Luego, procede a explicar las diez medidas del plan de descontaminación.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, menciona que hay una crítica muy grande respecto de las comunidades por el impacto de los proyectos. A esto, el señor Simonetti indica que siempre deberían participar las comunidades en el proceso de seguimiento, establecimiento y evaluación.

El señor Bagus, se explaya sobre su preocupación por los ítems que no tienen financiamiento y que cada gobierno regional se tendrá que hacer cargo de buscar, lo cual podría provocar una frustración de la parte técnica del PDA. Ante esto, el señor Marcelo Fernández indica que esta es una debilidad que tienen los planes de descontaminación, ya que son firmados por varios ministros que tienen obligaciones, lo que no asegura recursos, pero si la obligación de pedir esos recursos.

El señor Rolando Chamy pregunta por la experiencia que se ha tenido con otros planes de descontaminación, a lo cual el señor Marcelo Fernández responde que el mundo privado regularmente cumple. La consejera señora María Arntz, indica que debería haber un diseño más estructurado por parte del Ministerio del Medio Ambiente para tener un plan de involucramiento estandarizado, y en esto el área de educación ambiental debería se rmás potente.

El señor Lucas Sierra pregunta quién fiscaliza la red, a lo cual el señor Marcelo Fernández responde que la contraparte para el seguimiento permanente será el Ministerio del Medio Ambiente y la Superintendencia del Medio Ambiente se encarga de la fiscalización de las redes.

El consejero señor Javier Simonetti pregunta por el AGIES y una profesional de la División de Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente indica que la función de mortalidad no es lineal pero se aproxima marginalmente.

El señor Franz Bagus indica que el hecho que las estaciones de monitoreo sigan siendo financiadas por Codelco, no da las garantías suficientes en la autonomía de dichas estaciones y la credibilidad que deberían tener sus mediciones ante la ciudadanía.

La consejera, señora María Eliana Arntz, sugiere que se presente un balance general del estado de situación de los planes y normas vigentes y en estudio, ya que estos instrumentos de gestión ambiental tienen un desarrollo relativo menor en relación al SEIA, lo que es un problema.

Los consejeros se ponen de acuerdo que el Secretario será Andrea Rudnick, representante del Presidente de la República.

Siendo las 16:28 horas, se da por finalizada la sesión.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente

María Eliana Arntz Bustos

Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Rolando Chamy Maggi

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Javier Simonetti Zambelli

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Lucas Sierra Iribarren

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Christian Figueroa Caro

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Paulina Riquelme Pallamar

Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

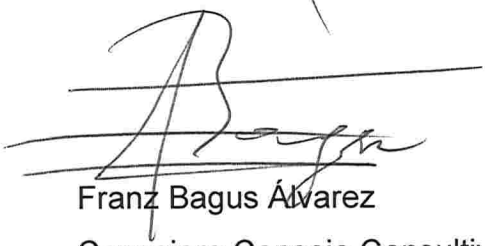

Franz Bagus Álvarez

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Andrea Rudnick García

Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Rafael Palacios Prado

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente